



SP/ 2535

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 MAR. 2024

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2009, de fecha 15 de marzo de 2023, por la que se dispuso la realización de un llamado a concurso de ascenso, de oposición, méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer 13 (trece) cargos del Escalafón "J", Grados 5, 6, 7, Denominación "Director de Centro Deportivo y Recreativo", Serie "40 horas", en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" (llamado de ascenso N° 266);

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/ 2352 de fecha 8 de noviembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se designaron por vía de promoción 10 (diez) de los 13 (trece) cargos convocados;

II) que con fecha 26 de diciembre de 2023, se realizó una segunda elección de cargos para aquellas localidades que habían quedado inicialmente desiertas, resultando desiertas nuevamente;

III) que en esa misma instancia y en cumplimiento del punto 5.2 de las bases del llamado, la Secretaría Nacional del Deporte estableció nuevas necesidades a cubrir, y convocó a elección para cubrir dos puestos en el departamento de Montevideo y un puesto en el departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: que corresponde la designación por vía de promoción de los funcionarios que figuran en el Anexo II del informe del día de la elección realizado por el Departamento de Desarrollo Humano, de fecha 26 de diciembre de 2023; manteniendo la lista de prelación vigente, conforme se establece en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1° de abril de 2020;

2020-2-11-0001033

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

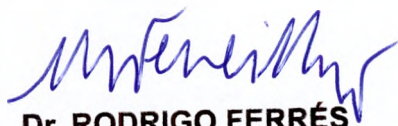
RESUELVE:

1) Designanse por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para ocupar 3 (tres) cargos en el Escalafón "J", Grado 5, 6, 7, Denominación "Director de Centro Deportivo y Recreativo", Serie "40 horas", en el puesto y la plaza que se indica a continuación, a los siguientes funcionarios:

PUESTO	PLAZA	NOMBRE	DOCUMENTO
74599	7	DE SOUZA MARTÍNEZ, Braian Natanael	4852013-1
74599	10	BARATTO, María Mabel	1917313-7
74599	15	RUBINSTEIN DA SILVA, Sofía	3289484-5

2) Mantiénese el orden de prelación, con su puntuación original, con aquellos funcionarios que desistieron en forma expresa, a tomar cargo por motivo de residencia.

3) Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República